Chetumal, Q. Roo a 1 de abril de 2014

Con base en la política de apoyo a publicaciones y a la estructura del Comité Divisional de Publicaciones, la División de Ciencias Políticas y Humanidades,

CONVOCA

A los coordinadores de los cuerpos académicos para concursar por fondos para el apoyo parcial o total de libros colectivos publicables bajo las siguientes:

NORMAS Y CRITERIOS

Las normas y criterios a partir de las cuales se determinarán y apoyarán, de manera parcial o total, las obras producidas en la DCPH son las siguientes:

1. Se consideraran obras de alta calidad sobre temas relacionados con: ciencia política, relaciones internacionales; políticas públicas; turismo, ambiente y desarrollo; análisis de fenómenos transfronterizos; humanidades; lenguas y educación.

2. La publicación de las obras propuestas podrá ser en edición institucional; en coedición con otras instituciones del sector público y/o privado; o en coedición con alguna editorial.

3. Se apoyaran preferentemente obras que estén vinculadas a las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos registrados ante el PROMEP.

4. Se dará principal prioridad a libros colectivos (editados, coordinados o compilados). El apoyo a la publicación de libros individuales estará sujeta a la disponibilidad de recursos, esencialmente PIFI.

5. Se dará preferencia a aquellas obras novedosas así como las que reúnan temas donde participen varios especialistas.

6. Solo se recibirán solicitudes de apoyo que cumplan los siguientes requisitos:

- Tanto el diseño como el contenido de la obra (manuscrito, guion o equivalente), deben estar totalmente terminados, de modo que estén listos para el proceso de impresión o producción, según sea el caso.
- Si el contenido de la obra no fue elaborado por un especialista en el tema, dos expertos deberán revisar detalladamente todo el texto y avalar por escrito que es correcto.

CONVOCATORIA

7. Para proceder a analizar la posibilidad de apoyar total o parcialmente la producción de la obra, se deberá haber cumplido con los siguientes requisitos:

- En todos los casos, se deberá contar con una evaluación positiva, tanto por los dos especialistas en el tema, como por parte del Comité Editorial de la DCPH.

- Cuando la cantidad de obras presentadas para su evaluación rebase la disponibilidad presupuestal, se procederá a realizar una priorización por parte del Comité Editorial de la DCPH la cual podrá apoyarse en un comité externo de pares académicos.

8. La solicitud de apoyo y la cotización deberán presentarse firmadas por el responsable principal de la edición, coordinación o compilación de la obra, y deberá estar avalada por el coordinador del CA correspondiente.

9. El autor de la obra, en el remoto caso de libro individual, o los autores de cada capítulo de la obra colectiva, deberán de elaborar y firmar una Carta de Cesión de Derechos para poder tramitar el ISBN a nombre de la Universidad de Quintana Roo.

10. No existe obligatoriedad alguna de parte de la DCPH para apoyar a todas las solicitudes recibidas.

ENVIO DE TRABAJOS

Los documentos, en formato digital e impreso, se deberán enviar a:

Dra. Mariza G. Méndez López
Secretaria Técnica de Investigación y Posgrado
marizam@uqroo.mx Ext. 257

FECHAS

Las solicitudes de apoyo para publicaciones de los Cuerpos Académicos quedaran abiertas a partir del 1 de abril de 2014 y cerrarán el día 2 de mayo de 2014.

El proceso de dictamen se realizará del 3 al 9 de mayo 2014.

La notificación de resultados se realizará el día 14 de mayo de 2014.

CONVOCATORIA